



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden"
Región de Atacama**

CÓDIGO	VACANTE
CP 007-2024	1

JUNIO 2024



1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 17 de junio del 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Gonzalo Mateluna Velásquez, la cual se transcribe textual a continuación:

Junto con saludar, les comento que mi nombre es Gonzalo Mateluna Velásquez, estoy participando en el concurso señalado en el asunto y escribo a fin de observar, el resultado de la etapa N° 2 Evaluación Formal de Antecedentes, respecto a mi postulación. Fui evaluado en la columna g con un NO (3), lo que significa que no presente el certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. En este sentido, quisiera solicitar que por favor verifiquen en los archivos que acompañe a mi postulación, el que lleva por nombre "otros", este archivo contiene el certificado de no poseer inhabilidades por maltrato relevante y el de no poseer inhabilidades para trabajar con menores de edad. Ambos emitidos el 27 de mayo de 2024. La verdad sea dicha, cumplo con el requisito exigido para haber avanzado a la siguiente etapa, imagino que debido a un error fui excluido, por tanto les solicito respetuosamente, revisar nuevamente mi postulación.

Atentamente.

Gonzalo Mateluna Velásquez.

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Gonzalo Mateluna Velásquez, constatándose que con fecha 17/06/2024, se publica el Acta de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 007-2024, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Gonzalo Mateluna Velásquez, en particular la Certificación emitido por el Registro Civil e Identificaciones de no encontrarse inhabilitado para trabajar con menores de edad, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto **4.4.1** Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades->



para-trabajar-con-menores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Se verifican los antecedentes adjuntos por el postulante, principalmente la Certificación de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, el documento denominado como "otros", no viene cargado en su postulación a través del Portal de Empleos Públicos.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 007-2024 aprobada por Resolución Exenta N° 923 de fecha 28 de mayo de 2024, este comité **no acoge** la observación presentada por don Gonzalo Mateluna Velásquez, por lo tanto, el postulante mantiene su condición de reprobado.

De acuerdo con lo indicado en el punto 4.2 de las Bases del Proceso de Selección, no se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por medios distintos a los indicados, siendo este el Portal de Empleos Públicos.



Firmado por:
Pamela Andrea González Cataldo
Coordinadora Técnica Nad
Fecha: 19-06-2024 08:46 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso



Firmado por:
Ricardo Gabriel Guerra Morales
Profesional Control de Gestión (i)
Dirección General
Fecha: 19-06-2024 10:38 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

